

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2018-155 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora del Reglamento del Servicio de Ludoteca. Expediente 1194/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ampuero, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 19 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Reglamento del Servicio de Ludoteca Municipal de Ampuero, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ampuero, 20 de diciembre de 2017.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2018/155